

Condiciones de suscripcion. -- Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales. -- El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de "El Constitucional" en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. -- No se devuelve ningun original.

Precios de suscripcion, anuncios y comunicados. -- En esta capital un mes, 7 rs. -- Trimestre, 20. -- Fuera, trimestre, 23. -- Teniendo que girar contra los suscritores, 25. -- Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo 8. -- Los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de "El Constitucional" se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Habiendo llamado la atencion y dado lugar á animada discusion el patriótico artículo que el viernes publicó El Imparcial con el título de Llamamiento, vamos á reproducirlo para que nuestros amigos puedan formar juicio.

El pensamiento que encierran esas líneas es un valladar contra soluciones que repugnan á todos los revolucionarios de Setiembre, por eso El Tiempo, El Diario Español, El Eco de España y La Epoca lo combaten rudamente.

Hé aquí el artículo de El Imparcial:

LLAMAMIENTO.

En horas de angustia para la patria, en momentos de prueba para la libertad; cuando, rotas todas las tradiciones del sistema parlamentario, enmudecia la tribuna y callaba la prensa, levantándose sobre todos los poderes el poder ministerial, un periódico de reciente creacion, El Imparcial, nacido al calor del último rayo de vitalidad del derecho conculcado, de la libertad escarnecida y de la honra de la patria arrastrada por los suelos, hizo un enérgico llamamiento á las diferentes agrupaciones de la politica, divididas á la sazón por los odios engendrados y la sangre derramada en la lucha de hombres ó ideas que constituye el núcleo de nuestra historia; y esas agrupaciones de la politica, dando tregua á sus resentimientos y restañando sus heridas, se confundieron en un mútuo abrazo, facilitando el triunfo de la revolucion iniciada en Cádiz, consumada en Alcolea y sellada en San Sebastian con el más vergonzoso desistimiento de todo derecho.

En aquellos dias, si de angustia para la patria y de prueba para la libertad, decisivos para los modestos escritores que pusieron la primera piedra de éste; si ayer humilde, hoy firme baluarte del derecho y de la libertad, dijimos: "no hay clase, no hay individualidad á la cual pueda ser indiferente el curso de la politica", y el artículo en que desarrollamos esta tesis bastó á despertar de su largo sueño los intereses abandonados y las iniciativas muertas; y el concurso de esos intereses y de esas iniciativas, fortaleciendo la generosa resolución de los hombres de Setiembre, sancionaron de antemano el grito de "Honra y libertad" dado en Cádiz, ó hicieron del estampido de muerte de los cañones de Alcolea, un himno de rendición y de vida.

Han pasado algunos años: hemos tenido el cetro de la libertad en nuestras manos, y le hemos dejado caer de ellas al impulso del personalismo y de la intransigencia, eternos enemigos de la libertad; que no debe conocer á nadie y que es la conciliacion de todas las ideas

y de todos los intereses ó no es nada; se ha dicho: "la revolucion de Setiembre ha muerto, viva la revolucion"; estamos, pues, en el punto de partida, con la revolucion de Setiembre triunfante y el país sin constituir, agravada esta situacion con tres guerras civiles: la guerra del Norte, la guerra de Cartagena y la guerra de los partidos que, respondiendo á la intransigencia federal, apoyan al gobierno, pero se pronuncian cada dia mas elocuentemente contra la federal, porque el tiempo de las imposiciones ha acabado, y porque ya es hora de que termine el tiempo de la anarquía.

Nosotros, para hacer frente á esos tres enemigos de la libertad, la guerra del Norte, la guerra de Cartagena, la guerra de la anarquía, volvemos á nuestro punto de partida, enarbolando de nuevo la bandera de la conciliacion de los partidos, que en 1873 si tienen que olvidar odios no tienen que restañar heridas como en 1868, y hoy, refugiándonos en nuestra última trinchera, hacemos un llamamiento á esa inmensa agrupacion de hombres honrados del liberalismo que, sin hacer politica, deciden las batallas empujadas por los hombres de la politica, dejando caer el peso de su opinion en este ó en aquel platillo de la balanza; empresa tanto mas fácil cuanto hoy no es necesario acudir á los procedimientos de fuerza como en 1868, bastando con estrechar las filas para que la opinion se pronuncie y el triunfo corone nuestros esfuerzos.

Los sucesos han venido á plantear este fatal dilema: ó una solucion impuesta por la fuerza ó una solucion decretada por la soberania del pueblo representado en Cortes. No hay dentro ni fuera de la revolucion de Setiembre partido que sume el suficiente número de voluntades para imponerse, pero hay un partido que espera el cansancio y el anulación de los demás para hacer prevalecer sus procedimientos y su candidato. Lo que hay dentro de la revolucion de Setiembre son fuerzas aisladas que, reuniéndose en un pacto patriótico, pueden traer de su desviamiento accidental á un cauce común las conquistas de Setiembre, y para favorecer esa obra de reconstruccion es para lo que pedimos un dia y otro la creacion de un gobierno nacional, juez del campo en que se riñan las causas de la monarquía democrática y de la república, bien en su forma federal bien en su forma unitaria.

Apesar de las dificultades del momento, nuestra idea hace su camino, y para asegurar su triunfo es para lo que hoy nos dirigimos á los hombres que no viven de la politica, pero que no pueden vivir sin la libertad; á los hombres del comercio, de la industria, de los talleres, del trabajo en sus múltiples manifestaciones, diciéndoles: "¿Queréis el triunfo de las dos legitimidades que se disputan el dominio de vuestras ideas y de vuestros intereses desde el Norte y desde París? Pues dejad al tiempo que trabaje

por vosotros. ¿Queréis el triunfo del cantonalismo, que es la desorganizacion de todas las ideas y la ruina de todos los intereses legitimamente creados el primer dia de una nueva creacion? Pues dejad al tiempo que trabaje por vosotros. ¿Queréis que en la deshecha tempestad en que nos agitamos se salven la libertad de los Borbones y el orden de la anarquía? Pues venid con nosotros y unid vuestra voz á la nuestra para gritar un dia y otro, fortaleciendo á los débiles y arrastrando á los vacilantes: ¡Gobierno nacional! ¡Gobierno nacional!... porque ninguno de vosotros, honrados como sois, puede, el dia que nuestra solucion triunfe, protestar contra el fallo de la nacion, sea el que fuere.

A todos nos han de servir de leccion las experiencias de los últimos meses para retener con mayor fuerza, cuando volvamos á conquistarlo, el cetro de la libertad que dejamos caer de nuestras manos al poner término á su mision la dinastia de Saboya.

Esta es la mejor garantia de la solucion que aconsejamos, la única á nuestro entender que puede conjurar los peligros que nos amenazan; la única que, ya bajo la forma provisional, ya bajo la forma de junta central, ha salvado en otras ocasiones la patria y la libertad.

Union entre todos los elementos liberales, y la patria y la libertad habrán vuelto á salvarse.

La República, como vulgarmente se dice, quiere curarse en salud. El estado de la Cámara le preocupa, y no sin razon. Teme que todos los sacrificios del gobierno, mejor dicho, rectificamos nosotros, del país, en pró de la causa del orden sean estériles ante la actitud de la intransigencia en la Asamblea. Da el colega la voz de alerta, y entre elogios y plácemes al Sr. Castelar, le recuerda la obligacion en que se halla de responder á la confianza que en él depositó la mayoría, poniendo término pronto á la insurreccion cantonal y debilitando grandemente la carlista, que hasta ahora se mantiene pujante.

La República busca el remedio allí donde cree que se halla, dadas las circunstancias. Se fija en las elecciones parciales y pretende que su resultado sea un nuevo y eficaz elemento de gobierno. Pero para que estas elecciones se verifiquen, pide el colega nada menos que se coloque al país en situacion de acudir libremente á las urnas, situacion que exige levantar la suspension de garantías, y para levantar la suspension de garantías es indispensable antes se rinda Cartagena y la insurreccion carlista decrezca hasta el punto de ofrecer una terminacion inmediata.

La República no cree esto fácil con el empleo de los procedimientos ordinarios, y dice á este propósito:

"Todo ello sería muy difícil en circunstancias normales de gobierno y con una legalidad estrecha y restrictiva; pero cuando el Poder ejecutivo dispone

de las atribuciones mas amplias, y cuando es legitimo y aun obligatorio echar mano de los extraordinarios medios de que el actual ministerio dispone, no es empresa tan árdua como pudiera sospecharse. Si para conseguir los fines indicados se presume que ha de bastar con que se mantenga el bloqueo de Cartagena y con proseguir en la persecucion de los carlistas levantados en armas, se sueña en lo imposible.

Si se ponen en práctica y se aplican severamente las leyes de escepcion á los centros que estimulan y fomentan las insurrecciones; si se castiga con inexorable rigor á los instigadores, cómplices y directores de esos criminales movimientos, que no son en verdad los que pelean, sino los que fraguan en las sombras repugnantes conjuraciones para dificultar la marcha del gobierno y favorecer las empresas de los ejecutores materiales, de los ciegos instrumentos, que obedecen sin titubear cuantas instrucciones se les envían; si por ese camino, que es el trazado por las Cortes al señor Castelar y el aceptado libremente por éste, quiere caminar el gobierno, poco tiempo necesita para terminar con todas las rebeliones y colocar el país en situacion de constituirse."

El Sr. Salmeron asoma la oreja por detrás de esas líneas, oportuno recuerdo al Sr. Castelar de los motivos que lo elevaron á la presidencia del Consejo de ministros. Para no aplicar la ley en todo su rigor y por igual no era necesario vestir al Sr. Castelar de las facultades extraordinarias que las Cortes le otorgaron.

Para hacer lo que el Sr. Castelar está realizando, y quizá mas, ahí está el Sr. Salmeron, que al fin y al cabo no cedió el puesto al orador republicano sino para que cumpliera lo que él no se atrevía, por respetos de escuela, á cumplir.

Los intransigentes han dado á luz un nuevo documento, que es el Manifiesto de la comision electoral á los republicanos federales verdaderos. Dicho documento dice así:

"Las próximas elecciones parciales que van á hacerse, nos ponen en el caso de decir la verdad al pueblo contribuyente; siempre engañado en España.

Nosotros queremos todas las reformas, absolutamente todas, que se prometieron á los españoles durante los largos años de elaboracion revolucionaria.

Parece increíble que para faltar tan descaradamente á cuanto se prometió, se esperase á ver proclamada la república; para así acabar con el prestigio de una palabra tan querida, cuyo triunfo esperaban las masas para salir de sus opresores. La república federal acabará con este desorden que domina desde Madrid y que hace de este gobierno el continuador del de Isabel II y de Amadeo de Saboya.

La república verdad cumplirá con

cuanto esperaba el pueblo en febrero y en abril de este año, pero inmediatamente, sin mas detencion que lo que se tarde en imprimir los decretos, medianamente que la opinion pública está ampliamente formada, y que los que han eludido las reformas han caído en el mayor descrédito, llámense como se quiera. Los pueblos no se satisfacen con palabras, quieren actos. Ya están cansados de promesas, quieren realidades. Es preciso reducir los impuestos á la mitad, es preciso dejar los hijos á las madres, y si se quiere acabar con los enemigos, acudir al armamento nacional, para que salgamos pronto de la inquietud que desde 1868 tiene paralizado en nuestras provincias el comercio, la industria y la agricultura. Quitese la prision preventiva para todos los que no sean perseguidos por homicidio, y así saldrán á la calle mas de 20.000 hombres que padecen sin habérselos declarado culpables.

Por miles entran los encarcelados y ocultos en las provincias de Andalucía y otras, y las causas les cuestan miles, y surgen en la miseria á las inocentes familias.

Acudid á los comicios, republicanos, y los que elegidos para las Cortes se hayan vendido por credenciales, sacarlos á la pública vergüenza, para que acaben las prácticas inmorales de los gobiernos monárquicos.

Castelar queria antes que los nombramientos de gobernadores, jueces y demás funcionarios fuesen hechos directamente por sufragio permanente, y así saldríamos de la empleomanía, esta plaga que acaba con nuestra riqueza, y hace de España una nacion de mendigos.

Madrid 21 de noviembre de 1873. -- José María Orense, presidente. -- Francisco Suarez y Garcia, secretario.

SECCION POLITICA.

Alicante, 25 Noviembre 1873.

LA INDEMNIZACION

Á ESTRANJEROS.

Empieza á ocuparse la prensa periódica de un asunto importante.

Algunos extranjeros, residentes en España, reclaman, á lo que parece, que se les indemnice por los daños que ya la insurreccion carlista, ya la cantonal, les ha causado ó vienen produciéndoles.

No sabemos si esas reclamaciones habrán sido formuladas por la via diplomática, y si así ha sucedido ó pasa, creemos que el señor ministro de Estado habrá contestado ó lo hará en términos y forma procedentes.

liciano, vecino, ni transeunte no insulte ni maltrate, dando él mismo ejemplo de respeto á la desgracia.

Art. 125. Corresponderá solicito al saludo que le dirija cualquier miliciano ó individuo del ejército, y procurará tomar la iniciativa para saludar cuando encuentre á su paso, yendo de uniforme, á cualquiera persona constituida en autoridad y á los inspectores y jefes y superiores de la milicia.

Art. 126. Cuando en una guardia ó fuerza de su mando no tuviere número suficiente de cabos, habilitará á su eleccion uno ó mas milicianos, que hagan las veces de cabos interinos, dándoles á reconocer á su fuerza como tales.

Art. 127. Tendrá siempre una copia de cada una de las tres listas de que tratan los artículos 98 y 99, y llevará consigo á todo acto de servicio la de formacion por estatura.

Art. 128. Todo oficial debe hallarse en el sitio donde fuere citado para cualquier servicio antes del toque de escuadra, y el que estuviere de semana debe tener ya revista su compañía antes del toque de esta, recibiendo del sargento y entregándola al capitán, á quien acompañará yendo á su izquierda, mientras este repite la revista.

Art. 129. Cuando en tiempos normales mandase un puesto, sea destacamento ó guardia, podrá permitir que los individuos de su fuerza vayan alternativamente á sus casas por dos ó tres horas para comer, y una hora para cenar; pero no consentirá que esté ninguno fuera del puesto mas de cuatro horas en cada 24; ni que se halle ausente por ningun mo-

CAPITULO IV.

De los oficiales subalternos, alféreces y tenientes.

Art. 120. Todo oficial de la milicia nacional debe saber perfectamente las obligaciones de su clase y las correspondientes á las clases inferiores, para observarlas fielmente y hacerlas cumplir á sus subordinados.

Art. 121. Igualmente deberá saber la instruccion, táctica del recluta, y la de compañía y batallon en el orden cerrado.

Art. 122. Todo alférez ó teniente de la milicia, debiendo su cargo á la eleccion voluntaria de los individuos de su compañía, corresponderá á la honrosa confianza que debe inspirar, no permitiendo á ninguna individualidad la menor estralimitacion en el cumplimiento de sus deberes; ni falta alguna de exactitud en el servicio, ni dispensa de la mas mínima formalidad con perjuicio de tercero ó del servicio mismo.

Art. 123. El oficial será en su trato con el miliciano afable y cariñoso, exigiendo de los milicianos que lo sean entre sí, y no usando nunca palabras malsonantes para hablarles ni para reprenderles.

Art. 124. Cuando por hallarse de servicio, ó por haber recibido la orden de ejecutarlo, detuviere ó arrestase á uno ó mas individuos, sean alborotadores, perturbadores del orden, ebrios, simples sospechosos ó verdaderos criminales, cuidará de que ningún in-

estado; entonces este prevendrá á los sargentos segundos que revisten las suyas respectivas. Cada sargento examinará con mucha prolijidad el armamento, municiones y fornituras de los milicianos: de cualquier falta que notase hará cargo al cabo primero, que le seguirá durante este exámen con el arma afianzada, y concluido se colocará descansando sobre ella á la derecha de su escuadra. Los sargentos segundos darán al primero puntual noticia de las escuadras que hayan revistado y este despues de haberlas examinado mandará "compañía, tercién armas;" á formar en batalla por estatura (ó por antigüedad), segun por su jefe se le haya prevenido: lo que ejecutado, la mandará descansar sobre las armas para esperar á sus oficiales. Los sargentos se colocarán entonces en el lugar que les corresponde.

Art. 109. Cuando llegue el oficial de semana saldrá el sargento primero ocho ó diez pasos á recibirle y darle noticia del estado de la compañía, número de los presentes y el de los ausentes, con sus nombres y destinos. Durante la revista del oficial de semana el sargento primero le seguirá con el fusil terciado, y solo él será responsable de las faltas que el oficial notase, siendo muy contrario á la exacta vigilancia del sargento primero disculparse con la omision del inferior, y á la subordinacion el no hacer cargo al inmediato sargento segundo ó cabo subalterno. Concluida la revista del oficial de semana pasará el sargento primero á ocupar su puesto. Pero si el oficial de semana no compareciere practicará la revista el capitán ó el oficial que este designare.

que D. Pacifico, y con este motivo lord Stanley pronunció ante las cámaras inglesas las siguientes palabras:
«No creo, dijo, que los gobiernos estén obligados á indemnizar á los extranjeros que hayan sufrido daños ó perjuicios á consecuencia de fuerza mayor. Lo único que pueden hacer es proteger contra toda violencia, por los medios que estén á su alcance, así á los nacionales como á los extranjeros residentes en su territorio.»

En igual sentido se expresó el príncipe Schwartzberg en Viena, al contestar á las reclamaciones del gabinete británico; en contra del gobierno de Toscana, cuando las sediciones de Liorna y el conde de Nesselrode, en nombre del emperador del Rusia, que fué nombrado árbitro en esta cuestion.

Multitud de casos pudieran citarse en apoyo del principio de que deben ser negadas esas indemnizaciones, fijándonos únicamente en uno que cita, ocupándose también de este particular, nuestro colega *La Bandera Española*, que como con oportuna adición, nos toca muy de cerca.

En 1851, á consecuencia de haber sido invadida la isla de Cuba, dice el aludido colega, por los filibusteros de Lopez, las tropas del gobierno fusilaron cincuenta norteamericanos; al saberse esta noticia en Nueva Orleans, se amotinó el pueblo, hiriendo á varios españoles y destruyendo sus propiedades; y aun el mismo consulado se vió allanado y ultrajado, el cónsul Monsieur Webster, á la sazón secretario de Estado, desestimó todas las reclamaciones del gabinete español, fundándose en las razones que ya dejamos espuestas, y si consintió en indemnizar al cónsul, fué debido á la especial posición de aquel funcionario, posición que le estaba garantida por los tratados existentes entre ambos países.

Si se trata, por consiguiente, de indemnizaciones que en casos mas graves por las circunstancias especiales que en los mismos concurren fueron negadas á los españoles, con igual razon pueden ser desatendidas hoy por nuestro gobierno.

Y la razon abona nuestras opiniones. Los extranjeros residentes en cualquier nacion se deben assimilar á sus naturales, puesto que gozan de

la misma proteccion, pero no deben aspirar á obtener mayores derechos y proteccion mas estensa.

Como decimos antes, este es un asunto que juzgamos harto grave para que no se fije en el mismo la atencion pública.

El comité del partido conservador de esta capital, celebró el domingo una reunion en que se dió cuenta de la circular de la Junta directiva del partido, y conformes todos sus individuos con los elevados y patrióticos propósitos que en dicha circular se consignan, acordaron adherirse unánimemente á lo decidido por los hombres que, teniendo en mas la salud de la patria que sus propias convicciones políticas, han resuelto apoyar al Gobierno, mientras existan enemigos de la paz pública que pongan en peligro la libertad y la integridad de nuestra patria; siempre que el Gobierno, cumpliendo su programa, haga prevalecer la justicia obligando á todos con mano fuerte á respetar la ley.

Hé aquí la patriótica y enérgica comunicacion del comité á que nos referimos:

«Reunido el comité del partido constitucional de esta ciudad, ha leído con singular complacencia la circular que esa Junta directiva ha tenido á bien dirigirla, comunicándole los acuerdos tomados por la misma.

Este comité se apresura á enviar su aprobacion, sin reserva de ningun género, encontrando digna y patriótica la actitud de la Junta, al declarar la necesidad de que se continúe apoyando lealmente al Gobierno de la república, interin éste, deponiendo errores que la razon universal condena, reprima con mano fuerte á los enemigos declarados de esta patria sin ventura que, aquí y allá, de los mares se levantan en armas contra el orden público, contra la libertad y contra la integridad del territorio; que por encima de las aspiraciones del partido, siquiera sean ellas nobles y levantadas, y de las soluciones concretas del mismo, está, y debe lógicamente estar, la salvacion de tan sagrados objetos.

Alicante 24 de noviembre de 1873.— Siguen las firmas.»

D. Emilio Pascual de Pobil, segundo comandante de marina de este puerto, acaba de ser condecorado con la cruz roja del mérito nacional, en recompensa de los servicios prestados durante el bombardeo de esta capital.

La íntima amistad que nos une con este distinguido marino, nos ha vedado hasta ahora, por temor de que se nos tachase de parciales, enumerar sus merecimientos y los buenos servicios que ha prestado desde la primera tentativa que hicieron los cantonales, hasta el día 27 de Setiembre; pero hoy que el Gobierno de la república ha premiado los méritos que ha contraído en tan difíciles circunstancias, te-

pool nuestro sincero parabien, por la justa recompensa que ha obtenido.

Anteayer llegó á este puerto la goleta de guerra inglesa *Hart*, procedente de Cartagena. Ha traído once cajas de pimenton y un fardo hilaza que los insurrectos apresaron en Valencia á bordo del vapor *Bilbao*, y que por pertenecer á súbditos ingleses, fueron reclamados por este Sr. Cónsul inglés y exigido á la Junta de Cartagena por el almirante de la escuadra de su nacion.

Es digno de elogio el interés que los funcionarios ingleses citados se han tomado en esta ocasion en pro de los intereses de sus regnicolas.

Inmensos son los perjuicios que la insurreccion cantonal ha ocasionado al país, pero está llamado á ocasionarlos gravísimos al comercio el haber recomendado el gobierno prusiano que sus súbditos se abstengan en lo posible de hacer el comercio con España, á causa de la inseguridad y peligros que aquí corren todos los intereses.

Esta vergüenza mas tenemos que anotar á cargo de la federal.

Anteayer tomaron posesion de sus cargos los nuevos concejales nombrados para completar el Ayuntamiento de Alcoy.

- Hé aquí sus nombres:
- D. José Moltó Boronat
 - Francisco Abad Boronat
 - Romualdo Boronat Terol
 - Juan Monllor Peydro
 - Vicente Duale Cosateres
 - Juan Llacer Perez
 - Gregorio Ridaura Torregrosa
 - Jaun Bautista Codere
 - Faundo Vitoria Parra
 - Vicente Jordá Cantó
 - José Martínez
 - José Azori Claser

Nos congratulamos de este hecho, que demuestra que ya empieza á regularizarse la administracion de aquella ciudad.

Segun vemos en *La Discusion*, el Poder ejecutivo, en vista de que la persecucion de los carlistas en algunas comarcas de Cataluña no es tan activa como fuera de desear, ha destituido al gobernador militar de Girona, brigadier Sr. Reyes, y algunas autoridades militares de Tarragona.

Hé aquí la felicitacion que los hijos de Alicante, residentes en Madrid, han dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con motivo del bombardeo que sufrió esta ciudad el 27 de Setiembre último:

«Los hijos de Alicante que suscriben, admiradores entusiastas del heroísmo y de la noble abnegacion de sus paisanos y de cuantos han contribuido á la defensa de aquel generoso pueblo, felicitan al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, á las autoridades, á la artillería, al ejército, á los Voluntarios y al pueblo alicantino, por su actitud pa-

degraciadas victimas, se adhieren á ella, protestando así contra el vandálico proceder de los que han hecho sufrir dias de amargura á aquel honrado y pacífico vecindario. El director de *El Defensor*, Eleuterio Llofrú.—Manuel Anton.—Antonio Aheran.—Antonio Miralles.—Antonio Sanchez.—Manuel Pastor Santana.—Pablo Baeza.—Enrique Ferrando.—Rafael Ramoio.—Luis Roca de Togores, conde de Luna.—Rafael Martos.—Federico Américo.—José Maria Soler y Soler.—Juan Bautista Zammit é Itier.—Rafael Martinez.—Ricardo de Astorza.—L. M. V.—Carlos Trigo.»

Los Estados Unidos disponen de gran número de buques de guerra, pero todos á excepcion de los monitores, son buques mercantes armados para ese servicio y que carecen por consiguiente de las condiciones necesarias para servir de máquinas de guerra. El buque *Congress* que ha visitado estos dias nuestro puerto pertenece á esta clase, si bien es un buque magnifico y muy velero.

A propósito del *Virginus*, los filibusteros han publicado los nombres de los buques de la escuadra de las Indias occidentales que dicen va á Cuba.

Hélos aquí: De madera: *Worcester*, de 15 cañones; *Richmond*, de 14; *Powhatan*, de 17; *Juniata*, de 8; *Canandaigua*, de 10; *Wyoming*, de 6; *Kansas*, de 3; *Shawmut*, de 3; *Nipisic*, de 3; *Brooklyn*, de 20; *Monongabela*, de 11; *Ossipee*, de 8. Acorazados: *Terror*, de 5 cañones; *Saugus*, *Manhatan*, *Ajax* y *Mahopac*, de 2 cañones cada uno.

A esta escuadra han dicho pomposamente que se uniria el vapor *Icaradesague*, de 11 cañones, y que el *Powhatan*, *Canandaigua*, *Shawmut*, *Brooklyn*, *Ossipee*, *Terror*, *Ajax* y *Mahopac* se estaban alistando para salir de los puertos americanos, así como el *Franklin* de 39 cañones, el colorado de 45, el minnesota de 45 y el acorazado *Dictator* de 2 cañones.

Pues bien, á toda esa escuadra junta le harian frente los buques que hoy manda el contraalmirante Chicarro.

A los norteamericanos les gusta gritar é imponerse; pero olvidan que la razon y el derecho nos asiste y si nos creen débiles, se engañan porque si hay indiferentes en las luchas intestinas, sabrian todos unidos morir por la patria antes que sufrir humillaciones vergonzosas. En guerras extranjeras los españoles lo olvidamos todo para pensar solo en que somos españoles.

No puede reducirse á menos líneas un tratado completo de economia política que lo hace en las que siguen, un periódico intransigente:

«Sepalo el pueblo: mientras el consulado esté á 18 no es posible la monarquía ni la religion oficial; cuando esté á 10 no será posible la dictadura ni las clases pasivas; cuando esté á 5 no será posible el ejército ni la administracion jerárquica; cuando esté á 0 comenzará la justicia á reinar en España. Paciencia; paciencia; paciencia; el privilegio se va matando el mismo. Ya queda poco tiempo que sufrir.»

Famosa panacea para las infinitas victimas de las sociedades. Bancos y demás excesos cometidos en nuestra patria, cuyo papel, si fuera posible, estaria á menos que cero con los desmanes revolucionarios.

depararia si triunfases los principios de los hombres que tales cosas escriben.

Segun *El Gobierno*, la estadística militar carlista en el Norte es como sigue.

El ejército real se compone de 39 batallones, distribuidos en esta forma:

	Hombres.
11 batallones navarros á 1.100 plazas	12.100
8 " vizcainos á 600 idem	4.800
8 " guipuzcoanos á 600 idem	4.800
6 " alaveses á 600 idem	3.600
2 " aragoneses á 600 idem	1.200
4 " castellanos á 800 idem	3.200
39 "	29.700

De estos, cuatro batallones navarros son los escogidos y seguros, siguen los guipuzcoanos, que manda Lizarraga, y cuentan despues los alaveses, que dejan ya mucho que desear. En cuanto á los castellanos y aragoneses, mas pueden suponerse reclutas, algunos sin armas, que verdaderos batallones.

La escolta del rey se compone de 100 hombres escogidos, 25 de cada una de las cuatro provincias. La caballería se supone constar de 200 lanceros, al mando de Pélula, y el parque de artillería de ocho cañones.

CARTAGENA.

Hace 137 dias que empezó la insurreccion de Cartagena y por la centésima vez parece desmentirse que los cantonales se devoren unos á otros, como nos han hecho decir los periódicos ministériales.

La nueva junta mandó poner presos á todos los gefes militares acusados de querer entregar la plaza á los sitiadores; todos han sido puestos en libertad quedando solo detenido el Sr. Real.

Oficialmente se sabe que la última salida de la plaza dirigida contra la bateria que se estaba construyendo en el punto denominado el *Ferriol*, iban las fuerzas mandadas por Galvez; en ella sufrieron 16 bajas y fueron rechazados por un batallon de la Lealtad y cuatro piezas de campaña. Otro grupo se dirigió á la bateria izquierda y el 20 intentaron una nueva salida sobre el ala izquierda y tambien fueron rechazados por las fuerzas colocadas en Roches.

Al reconstruir el reducto del *Ferriol*, los castillos de los *Moros* y *Despeñaperros* dispararon sin cesar, pero sin hacer afortunadamente daño alguno. Ya se sabe, con muy corta diferencia, cuál es el número y la clase de los insurrectos de Cartagena.

Hé aquí el estado que acerca de dicha fuerza remite á un colega su bien informado y activo corresponsal de Roche, pueblo que puede considerarse como arbal de Cartagena.

- Partida de Tomasos 30
- Murcianos de Galvez 150
- Cazadores de Mendigorria 540
- Soldados de Iberia 700
- Cazadores de Cartagena (paísanos) 220
- Infantería de marina 100
- Artilleros 100
- Condestables 40

Art. 110. Si hubiese en su compañía, guardia ó destacamento alguna omision ó inobediencia, se hará siempre cargo al sargento con arreglo á este capítulo y á los que tratan del miliciano y del cabo, cuyo exacto cumplimiento vigilará, teniendo entendido que lo que se gradúa de falta en aquellos será mas grave en él.

Art. 111. El sargento que no hiciera observar la mas exacta subordinacion y disciplina á la fuerza que tuviera á sus órdenes, será castigado severamente con arreglo al tit. 6.º de la ordenanza de la milicia nacional, y responsable de los excesos que aquella fuerza cometiese en actos del servicio si no hiciera constar que puso de su parte todos los medios posibles para evitarlos y para contener y castigar á los culpables.

Art. 112. Cuando estuviese de guardia con un oficial se enterará por el sargento saliente de las órdenes de ella, que observará exactamente, y sin coartar las facultades del cabo, vigilará su debido cumplimiento, tanto en las obligaciones de este como en las particulares de aquel puesto.

Art. 113. Los partes que reciba del cabo los comunicará el sargento al oficial y de este recibirá las órdenes que le ocurra dar para la guardia.

Art. 114. Hallándose el sargento de guardia á las órdenes de un oficial, irá con su permiso á la hora precisa al Principal, ó sitio señalado para tomar la orden, y al regresar sin demora á su puesto la comunicará á su oficial dándole tambien el santo y seña.

Art. 115. Será vigilantísimo en su puesto, fijando su consideracion en que su buen ejemplo en punto tan importante del servicio ha de ser de eficaz estímulo para sus subordinados.

Art. 116. Estando de guardia con un oficial visitará repetidamente (avisándole antes) sus centinelas; pero si hubiese alguna muy separada del cuerpo de guardia, que no sea importante, fiará este cuidado al cabo.

Para que el sargento sea reconocido de sus centinelas por la noche, tendrá la contraseña particular del puesto, que hará á bastante distancia de cada una para darse á conocer y evitar el ¿quién vive?

Art. 117. Cuando conduzca una guardia de que sea jefe, cuidará de que marche con el mejor orden, y á este fin mirará con frecuencia la fuerza que mande para asegurarse de su silencio, marcha, buen aire y union.

Art. 108. Los sargentos del arma de caballería deben conocer, además de todas las obligaciones de los del arma de infantería, las del cabo y miliciano de la suya y muy particularmente lo referente á las piezas de la montura y á la buena colocacion de los ginetes, procurando corregir cualquier defecto que notasen á fin de evitar todo ridículo.

Art. 119. Los sargentos de artillería deben tambien conocer además de las obligaciones de los de infantería, y la de los cabos y milicianos de su arma, relativas á las piezas de artillería, sus carros y atalajes, la nomenclatura de sus municiones, fuegos artificiales y proyectiles.

tivo mas de la tercera parte de su fuerza, ni que se ausente nadie de noche ni de dia cuando se teman disturbios, cuando existan enemigos cerca, ni cuando haya orden superior para que nadie se aleje de las guardias.

Art. 130. El oficial se abstendrá en absoluto de proponer candidaturas en su compañía cuando se trate de elecciones para el mando de ella.

Art. 131. En toda accion ó caso de guerra dará á los milicianos ejemplo de constancia y de resignacion, alentará á los débiles, si hubiere alguno, aplaudirá á los valientes para estímulo de todos, castigará severamente á los que diesen el menor indicio de vacilacion ó cobardía; pondrá todo su empeño en que se respete la vida de los prisioneros, sean los que quieran, evitando con riesgo de la suya propia que se ofenda ni aun con palabras el infortunio de los vencidos.

Art. 132. Evitará á toda costa entre los milicianos á sus órdenes, que en ningun caso, ni aun fuera de servicio, se profieran amenazas de ninguna especie, ni voces ofensivas á otros institutos armados.

Art. 133. Cuando se viere atacado en el punto confiado á su custodia, deberá defenderlo con el mayor esfuerzo, procurando no retirarse mientras tenga municiones, á no ser que haya perdido entre heridos y muertos la mitad de los suyos.

En el caso de haber recibido la orden terminante de no entregar ni abandonar su puesto, lo conservará hasta morir; y en ningun caso podrá entregarse á discrecion.

Total. 180.

De viveres no están mal en la plaza. El metálico anda tan escaso que los pagos que tienen que hacer á los ingleses é italianos por compras de trigo y carbon lo verifican en plomo, cobre viejo, cañones de bronce, lona y jarcias.

Habiéndose presentado un sugeto con la pretension de que iba á sublevar algunos puntos de la costa, logró convencer de tal modo á la junta que ésta le entregó dos cañones rayados de bronce y las correspondientes municiones, todo ello cargado en un falucho. El referido sugeto alijó sus efectos donde le pareció mas conveniente, y esta es la fecha en que nada ha vuelto á saberse de él.

La Correspondencia dice haber oido en los círculos políticos que el presidente de la junta de Cartagena, Sr. Galvez, ha dirigido cartas á algunos amigos suyos, residentes en Madrid, participándoles que él, como todos los de la junta, se hallan dispuestos á entregar las fragatas que obran en su poder al gobierno, en el caso de que surgiera algun conflicto internacional.

Tal propósito sería muy patriótico, pero lo sería mucho más el acto de haberlas entregado desde el momento en que se supo que podían surgir sabiéndose que desde luego se disponía de una fuerza respetable, el conflicto se habria hecho mas difícil que teniendo la esperanza de que la division y el aniquilamiento de fuerzas por la guerra intestina de los españoles habria de impedir ó hacer muy débil la accion del gobierno para su defensa.

No menos patriótico sería el acto de entregar la plaza, pues además de ser un estímulo para la insurreccion, retiene al frente de sus murallas y castillos una division, causando grandes pérdidas en hombres y dinero y material, que podrian servir para la defensa del país. En tales ocasiones no se hacen ofertas, sino que se ejecutan actos, que son las mejores demostraciones de patriotismo; pero los federales no entienden de estas cosas; si se tratara de incendiar, robar, bombardear ú otras cosas por el estilo, ya tendrían mas decision, sobre todo cuando saben, como sucedió en Alicante y en las aguas de Valencia, que pueden obrar impunemente.

La junta ha entregado ya algunos generos de los apresados, mediante el pago del 30 por ciento de su valor.

En cuanto al campamento, han llegado nuevos refuerzos y ya el 21 estaban terminados los preparativos para el bombardeo de la plaza. Una comision de comerciantes ha gestionado para que no se rompa el fuego; pero el general en jefe parece que solo esperaria hasta el día 24.

A juzgar por las baterías no se tiene mas propósito que el de batir el castillo de Despenaperros y el cuartel de Antigonos, así como la parte de la muralla de la puerta de San José, y se cree que el fuego que se les haga de dichos puntos ha de ser tal, que desde el primer día se han de mostrar sobrecogidos de espanto. Decididamente se han rechazado los morteros para el ataque, de modo, que estas piezas de guerra que han hecho el papel mas importante en plazas ó poblaciones abiertas como Valencia, no se van á emplear en una plaza tan fuerte y tan poderosa como Cartagena, no habiendo otro motivo para ello que evitar daños á las casas, cuyo perjuicio material no afectaria á los sitiados por que nada tienen que perder.

GUERRA CIVIL.

Por el gobierno de provincia se nos ha facilitado copia del siguiente telegrama, referente á la insurreccion carlista:

«El comandante militar de Cuenca, dice que la faccion Santos se hallaba en Valverde, y debe hallarse perseguida por una fuerte columna que ha salido de Albacete. La faccion capitaneada por Rosas y otros cabecillas, compuesta de 80 hombres, ha sido dispersada anteayer por una columna de carabineros en Cherigo y Collonga. El brigadier Salamanca participa que el batallon de la Cruz cubierta y el octavo de móviles alcanzaron en el Margalet á una faccion que huía de su persecucion. Ha sido restablecida la comunicacion telegráfica con Tortosa. El brigadier encargado del mando de la capitania general de Valencia manifiesta que las facciones Mir y Sierra Morena se hallaban en Nules y se apoderaron de la correspondencia que iba á Castellón, dirigiéndose despues á Chilches. Ha cortado el telégrafo.»

Por otro conducto sabemos que las facciones se alejaron el 22 de las cercanías de Morella, para no verse envueltas por las tropas.

SECCION INDIFERENTE.

ALAJAMIENTOS.

En la plaza de Hernán Cortés, ocurrió el domingo un hecho inaudito.

Segun nos han referido, en una casa se presentaron dos alojados sin boleta de alojamiento; eran dos quintos cubiertos de harapos, llenos de miseria,

correspondiente alojamiento de oficial, dijo que no queria recibirlos; trataron estos de imponerse, y la actitud enérgica del vecino les contuvo, pero un compañero acudió en su auxilio navaja en mano y tal vez tendríamos que lamentar una desgracia, á no haber acudido en su auxilio gente del vecindario.

Por mas gestiones que se hicieron no fué posible encontrar al alcalde de barrio; pero alguien debió llegar la queja al inspector de orden público, por que éste señor despues de hacer las debidas indagaciones, procedió á la captura del quinto que esgrimió la navaja y tuvo que emplear de la fuerza para reducirlo á la obediencia y conducirlo á la cárcel.

Muy censurable es que se deje á los oficiales y comandantes la distribución de alojados en las casas; creemos que los que no llevan boleta deberian presentarse acompañados del alcalde de barrio ó del bofetero, porque de otro modo se presta á abusos como el que acabamos de denunciar.

Convendría asimismo que el señor alcalde reclamase de la autoridad militar que los quintos que llevan poco tiempo en las filas y que por consiguiente además de la suciedad de sus trages y la falta de aseo, no se hallan siquiera subordinados, se alojase en los cuarteles y no en las casas de los vecinos.

Alicante es hoy punto de tránsito para los quintos que van y vienen de Cataluña, y no es justo que el pueblo sufra la vejacion de recibir en sus casas á gente desalmada y brutal, cuando hay en la plaza cuarteles vacíos.

Al César lo que es del César.— Pretenden algunos que si se halla obstruido el muelle por toda clase de objetos del ferro-carril, es porque el administrador de la Aduana no quiere considerar con franquicia de derechos á los que pertenecen á la línea de Estremadura.

Siendo así, el señor administrador hizo mal en permitir su desembarque, y ahora debería procurar la inmediata resolución de ese asunto; pero en verdad, no son solo los efectos citados los que embarazan, los hay de todas clases y entre otros hemos visto durante muchos días, depósitos de pipas vacías, como si los muelles fueran almacenes públicos.

El señor alcalde debería vigilar un poco mas el muelle y tener allí un encargado que cuide de la colocacion de los generos, del buen orden y la policia de aquel frecuentado sitio, porque estamos seguros que el comercio habia de agradecerle su solicitud, como le agradecerá, sin duda, las disposiciones del bando que verán nuestros lectores en la seccion local.

Infeccion.—En los jardines de la Esplanada no se puede pasear á causa del mal olor que sale por las bocas de las alcantarillas.

Ya que por ahora no es posible mudar el alcantarillado, sería conveniente mandar cerrar la rejilla de ventilacion que hay entre la via frente á la calle de Bilbao.

Gas.—Cuando el ayuntamiento recibió una especie de comunicacion de parte del contratista del gas, con la amenaza de que dejaría la ciudad á oscuras sino le daba alguna cantidad á cuenta de lo que le debía, se apresuró á satisfacer su deseo dándole, segun eremos, 6.000 rs. Agradecido sin duda por el favor, nos dió el administrador judicial de la fábrica durante unos dias un gas magnífico, claro y sin olor; pero ahora á pesar de gastar en la elaboracion el mismo carbon, su purificacion es tan mala que en el teatro hace tres dias que los espectadores no pueden oír á los actores á causa de la tos que ocasionan las impurezas y el azufre que se desprenden del gas.

Querrá acaso el contratista solicitar de nuevo algunos miles de reales?

Teatro.—Con una magnífica entrada se representó el domingo la acreditada produccion *El tío Martín ó la Honradex*, cuya ejecucion satisfizo, como era de esperar, á los concurrentes. El papel de protagonista, á cargo del Sr. Mata, fué concienzudamente desempeñado, valiéndole muchos y entusiastas aplausos y ser llamado al palco escénico. La señorita Ruiz y las señoras Andrade y Diez, y los Sres. Sanchez, Garcia, Ballesteros, Irlas (D. P.) y Alba, contribuyeron eficazmente al buen desempeño de la obra. Todos fueron dignos de plácemes.

El Sr. Carsi, como siempre, aplaudiendo en la pieza final *El gorro de dormir*.

En el escenario se nota mucho ruido durante la representacion, y mucho mas en los intermedios, y esto debe ser causa de la mucha gente del público que sin deber invade el palco escénico. Que se prohiba la entrada, y así se evita el mal.

Nuevos surtidos.—Recomendamos eficazmente al público la variedad y abundancia de telas recibidas para la presente estacion, en la tienda nueva calle de San Nicolás, núm. 6, propiedad de D. Juan Zanon, á precios tan reducidos, que no cabe competencia.

En la seccion de anuncios, encontraran nuestros lectores los módicos precios á que se espandan dichos generos.

Retraso.—Con cuatro horas de retraso llegó ayer el correo de Madrid,

estrafia. **Horror!**—La calle de Teatinos y la de Bailén, dejan atrás las peores de Tetuan.

Entre baches, polvo y suciedad, ¡la mar!....

Los extremos se tocan.—Hace algunos meses los republicanos de Valladolid pusieron sobre la corona de espaldas del Redentor un gorro frigio.

Recientemente, con motivo de la accion de Monte-Jurra, cuya victoria se atribuyen los carlistas, el pretendiente ha reemplazado la corona de estrellas de la Reina de los cielos con la boina de ordenanza, nombrándola patrona de sus ejércitos.

Ya que republicanos y carlistas traen revuelta á España, harian bien en dejar á los santos en paz.

Federacion.—La *Discusion* declara que los cantonales no son republicanos.

Luego la Constitucion cantonal no es republicana.

Luego eso de dividir á España en cantones no es republicano.

Luego no son republicanos los que defienden ese absurdo.

Luego Castelar... Tente pluma. Déjalo para luego.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Elvira, de 482 ts., c. T. de Larranaga, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 111 bultos materiales para el ferro-carril al Sr. Agente del mismo, 2 fardos hilaza á los Sres. Itier, 1 id. id. á don A. Carratalá y Dessia, 6 id. id. á don E. Orts, 1 id. id. y 8 barricas cerveza á D. J. Carratalá y Blanes, 112 fardos suela, 72 cascos sardina, 42 tercios id. y 8 cuartos id. á D. J. Mollá y compañía, 10 barricas salmosa y 1 fardo hilaza á la Sra. Vda. de Valero; 90 atados chapas de hierro á D. M. Gomiz.

Vapor Guadiana, de 297 ts., c. José Escudero, de Sevilla y escala, en 2 dias, con 5 barriles almidon y 2 sacos sémola á D. F. Uriarte, 4 barriles vino á don J. Paredes, 55 sacos de lana á la señora viuda de Valero y 1 c. loza á los señores Paes hermanos.

Laud Jóven Brigida, de 28 ts., patron B. Juan, de Motril, en 4 dias, con 8.050 kls. batatas al mismo patron.

Vapor Jaime I, de 262 ts., c. M. M. Granada, de Palma, en 2 dias, con 41 fardos suela y 4 id. tegidos á la señora viuda de Valero, 8 fardos suela y 1 id. em vaqueta á D. M. Guardiola, 24 pipas vacías, 1 bultos tegidos y 8 id. sacos vacíos á D. R. Garcia, 17 fardos vaqueta, 3 id. suela y 2 id. calzado á don A. Campos.

Laud Almas, de 28 ts., p. C. Adrover, de Motril, en 3 dias, con 5.750 kls. batatas, 1.150 id. castañas, 690 id. cañas y 6 sacos hachuelas á don F. Riera.

Laud Nueva Magdalena, de 42 ts., p. J. Buxades, de Arenys, en 10 dias, con 8.000 kls. obra de barro y 8 id. madera á los Sres. Nonell y Mas.

Goleta Concepcion, de 107 ts., c. J. Coll, de Palma, en 4 dias, con 600 cajas petróleo á D. R. Garcia.

Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torrevieja, en 1 dia, con 18.030 kls. sal al mismo patron.

Del extranjero.

Vapor francés Ville de Marsella, de 297 ts., c. Libereque, de Marsella, en 2 dias, con 5 c. herramientas, 10 bultos acero, 2 c. ferreteria y 1 c. vidrio, á los Sres. Paes hermanos, 5 balas tripas, 1 c. porcelana, á D. R. Lagier, 18 c. vino, 10 cubos queso, 1 bala fieltro á don M. Gomiz, 1 c. instrumentos á don G. Ravello, 1 c. porcelana, 1 c. tegidos, 2 id. productos del país, 7 bultos marmol, 4 barriles alambre, 18 c. medicamentos, 37 bultos sacos vacíos, 1 c. tegidos, 1 c. articulos, 1 c. bisuteria, 2 c. sulfato á D. J. C. Blanes, 10 barriles sal de sosa, y 1 c. ferreteria á D. A. A. Garcia, 60 barriles cloruro de sal y 10 idem sal sosa á la orden, 1 c. tegidos y otros efectos á D. Almela, 1 c. cucharas á los Sres. Maisonnave, 1 c. botones y otros efectos á D. R. Balaguer, 106 bultos sacos vacíos á D. M. Colomer, 1 caja relojes á D. M. Mayer, 4 cubos queso á D. R. Vidal, 5 c. perfumeria y otros efectos á D. L. Antoine, 4 acero á don A. Terol, 2 c. vidrio, 1 id. cola á don R. Abad, 1 cubo queso á D. A. Rodriguez, 2 canastas cerveza á D. P. Bossio.

Vapor Adela, de 256 ts., c. F. Salomó, de Cete y Barcelona, en 2 dias, con 4 fardos tegidos á D. T. M. Pérez, 1 c. quincalla y otros efectos á D. J. Carratalá y Blanes, 80 bultos tegidos á D. E. Orts, 1 c. papel á D. M. Gomiz, 2 fardos tegidos á los Sres. Guillen Lopez, 49 sacos vacíos á los Sres. Gout y Le-loup, 1 c. tegidos á D. M. Celdrán, 1 id. id. á D. A. Almela, 222 sacos cacao y otros efectos á la orden.

Vapor Campeador, de 293 ts., c. José Ferrandiz, de Londres y escala, en 3 dias, con 31 fardos yute á D. J. Moya,

T. Sevilla, 1 barril tripas, 1 c. S. Serrano, 3 barriles manteca, 4 c. queso á D. F. Boronat, 1 fardo hilaza á D. A. Carratalá, 30 sacos pimienta y 1 barril estaño á los Sres. Ribera Guarner hermanos, 10 sacos pimienta, 72 id. salitre, 5 id. clavillos á la orden y 3.603 piezas materiales para el ferro-carril al señor agente del mismo.

Laud Federal, de 46 ts., c. M. Molina, de Orán, en 3 dias, con 20.000 kls. esparto á D. G. Carratalá é hijos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. de Mesa, de id., en 2 dias, con 12.000 kilogramos esparto á D. G. Carratalá é hijos y 29 pipas vacías á D. M. Garcia.

DESPACHADOS.

Vapor francés Louise et Marie, de 163 ts., c. P. Garán, para Marsella, con 200 paquetes regaliz, 2.980 c. naranjas y otros efectos.

Balandra Juanita, de 84 ts., p. V. Zaragoza, para Marsella, con 1.114 sacos trigo.

Laud Virgen del Cármen, de 46 ts., c. M. Zaragoza, para Almería, con 520 fardos bacalao, 250 sacos harina, 226 id. harina y otros efectos.

Balandra San Antonio, de 70 ts., patron V. Nogueroles, para Palamos y Blanes, en 160 fardos corcho, 100 sacos salvado y 37.800 kls. trigo.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. F. Farnes, para Barcelona.

Laud Moisés, de 95 ts., p. R. Dols, para Tarragona.

Laud San Bartolomé, de 80 ts., p. M. Guareh, para Ayamonte.

Balandra San Antonio, de 78 ts., patron V. Nogueroles, para Blanes.

Barca Triano, de 268 ts., c. J. Fornary, para Barcelona.

Laud Viejo San Sebastian, de 71 ts., p. A. Moyano, para Barcelona.

Pol. gol. Restaurador, de 152 ts. c. A. Baeza, para Málaga.

Balandra San Jaime y Sta. Ana, de 98 ts., p. J. Solves, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Recaudacion de contribuciones de la provincia de Alicante.

Terminada en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones del actual trimestre, y resultando en descubierto varios contribuyentes, se les admitirá el pago de sus recibos sin recargo alguno, siempre que lo verifiquen en esta oficina durante los dias 25, 26 y 27 del corriente; pues transcurrido dicho plazo hay que pasar á la Administracion económica relacion de los que resultan deudores.

Alicante 24 de Noviembre de 1873.—El Delegado, Ramon Sardina.

Alcaldia popular de Alicante.

Hace saber: Que estando encomendada á la autoridad civil local la policia de los muelles, segun se previene en el artículo 276 de la ley de aguas vigente, he creído conveniente dictar las reglas siguientes:

1.ª Se prohíbe terminantemente que tanto los generos procedentes de desembarque como los destinados á embarque, permanezcan sobre los muelles de esta capital, mas de cuarenta y ocho horas.

2.ª Queda igualmente prohibido lavar ni llenar de agua las pipas en los espresados muelles.

3.ª Los que contravengan á estas disposiciones serán castigados con multa de 5 á 50 pesetas que señala el artículo 599 del Código penal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 24 de Noviembre de 1873.—Adolfo Faes.

AVISO.

Repuesto ya de sus dolencias el procurador D. Juan Alted, ha regresado á esta ciudad y lo pone en conocimiento de sus clientes y demás personas que gusten utilizar su profesion, ofreciéndoles de nuevo su despacho calle de Argensola, núm. 8.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el dia 19 hasta el 29 del actual, se espenderán en la oficina de esta direccion los albalas para la tanda 14 (11 de invierno) del corriente año comun, cobrándose el importe de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes. Alicante 17 de Noviembre 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

Existencia de agua 34 palmos. Pared descubierta 112 idem. De cieno 50 idem. Entran 1 1/2 hila fuerte. Salen 1 hilas. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 18 de Noviembre 1873.—El Director, Miguel Pasqual de Bonanza.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 22 de Noviembre hasta igual hora del dia 24.

DEFUNCIONES.

Casados	Vivos	Niños	Niñas	Abortos	Total
1	1	1	1	1	1

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 3

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebo lledo, Tänger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sta. Catalina vrg. SANTO DE MAÑANA.—Los Desposorios de Ntra. Sra.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, la comedia en tres actos, *La Piedra de Toque*. Y la graciosa pieza, *Una casa de fieras*. Entrada general, 3 rs.

ULTIMA HORA.

Se dice que han entrado en el puerto de Cartagena dos fragatas prusianas para exigir de los cantonales la devolucion de 6.000 duros que apresaron en las aguas de Valencia á bordo del vapor *Darro*, propiedad de los súbditos alemanes de esta plaza Sres. Salvetti Harsem y compañía.

Tambien hemos oido decir con referencia á marineros del buque de guerra inglés *Hart*, que durante la ausencia de la escuadra, han apresado los insurrectos en Porman dos buques que llevaban 60.000 raciones para la escuadra.

En esta capital se encuentran reunidos 405 mozos de los declarados soldados, los cuales deberán embarcarse en el vapor *Don Juan*, con destino á Barcelona, de cuyo punto se espera el mencionado vapor, que llegará hoy, segun está anunciado, trayendo 180 mozos de aquella capital que deben salir inmediatamente para Madrid.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 24, 10-40 n.

La escuadra leal se ha aproximado á medio tiro de Cartagena.

El vapor *Virginius* fué apresado en aguas libres.

Madrid 22, 10-51 n.

El ataque de Cartagena no ha empezado aun.

Dicese que de dentro oianse disparos de cañon.

Alicante: 24

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.

Plaza del Progreso, 5.

LAS FRAGATAS INSURRECTAS Y EL BOMBARDEO DE ALICANTE.

RESEÑA

de los sucesos ocurridos en esta Capital desde el 20 de Julio de 1873 hasta el 31 de Octubre del mismo año.

POR

UN REDACTOR DE (EL CONSTITUCIONAL)

Esta obra en la cual se reproducen muchos documentos oficiales de sumo interés, se expende en Alicante al precio de 4 reales en las librerías siguientes:

- D. José Gossart, calle Mayor, números 30 y 32.
- Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1.
- D. Rafael Jordá, calle Mayor, núm. 53.
- D. Jorge García, calle Mayor, núm. 47.
- D. Vicente Lledó, calle Mayor, núm. 2.
- Sra. Viuda de Planelles, calle de Calatrava, núm. 3.
- D. Federico Pujadas, calle de Calatrava, núm. 23.

TIENDA NUEVA,

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,

ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Acaba de llegar el completo surtido de géneros de invierno. El numeroso público que honra con sus compras a esta casa, ya puede venir; seguro, que encontrará abundancia de telas, novedades, gusto y asombrosa baratura.

PARA LOS QUE GUSTEN VESTIR CON POCO DINERO.

Pecheras para camisas desde 2 rs. una.	Pañuelos para el bolsillo desde 3 ctos. uno.
Lanas de 3, 4 y 5 rs. a hora de 1.20 a 2.00 vara.	Telas de hilo para colchones. . . 30 " vara.
Nuevo surtido de percales buenos 14 ctos.	Tartanes. 30 " "
Faten para pantalón desde 24 ctos.	Orleans negro. 28 " "
Varés para vestidos. 10 " "	Mérinos negros. 30 " "
Gasas y percalinas. 11 " "	Velos para mantillas. 5 rs. uno.
Retortas. 16 " "	Muselina del sol 5 palmos ancha 19 ctos. vara
Id. de 40 pulgadas ancho " 18 " "	Calicotes, Hamburgos y Madapolams. 15 " "
Linones. 21 " "	Persas para cubrecamas. 2 rs. uno.
Batistas de Escocia. 24 " "	Brillantinas inglesas. 28 ctos. "
Irlanda puro hilo. 4 rs. vara.	Pañuelos hilo canela color. 15 ctos. uno.
Lienzos hilo anchos para sábanas sin costura. 12 " "	Id. blancos. 7 " "
Servilletas de hilo de algodón 18 ctos. una.	Id. " en cajas de lujo 24 rs. doc.
Toallas. 21 " "	Id. de seda. 1/4 rs. uno
Manteles. 5 rs. uno.	Id. de pita. 12 " "
Mantelerías hilo adamascadas. 12 rs. juego	Id. semi-pita. 8 " "
Granadinas para mantillas. 8 rs. vara.	Id. canónigo. 8 " "

PARA LOS QUE QUIERAN GASTAR MAS.

ALTA NOVEDAD.
Satonés gusto parisien. 4 6/4, rs. vara
Diagonales para vestidos colores especiales.

También tenemos en esta tienda para señoras y señores, alfombras, fieltros y portiers, variedad completa en todos colores y dibujos nuevos a precios muy económicos; merinos 3/4 ancho superior, desde 13 rs. vara en adelante; muselinas de lana negra y de colores, desde 28 cuartos vara en adelante; tamisé, silistrinas, crepé, granadinas lisas, listadas y bordadas, refajos pañete bordados, mantas de Mallorca, colchas, bñanovas piqué y un gran surtido en pañolería de invierno en todos colores y clases, capuchas escocesas, merino negro y tisú, hasta de 25 duros una; tartanes, hay un surtido completísimo de dibujos nuevos y económicos precios. Salidas de teatro y abrigos para señora, última novedad, toquillas y corbatas para señora; fall y glase negro desde 18 rs. vara, terciopelo negro de algodón, felpa seda, varios colores, tiras y entredoses bordados y tegidos, camisetas y medias de lana, camisetas y calzoncillos punto, de algodón, y otros muchísimos géneros a precios baratísimos.

VICHY

Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS

Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS

Un rollo por baño para las personas que no pueden ir a Vichy.

Para evitar las falsificaciones
Exigir que todos estos productos tengan la marca de
intervención del Estado Francés.

Venden estos productos: Madrid,
Agencia Franco-Española, Sorbo, 31.
En Alicante, Dr. J. BELLIDO.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como también en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos a la inglesa y marinera.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Servicio semanal entre Alicante y Oran.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: D. G. Carralá é hijos, San Fernando, 25.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frentizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medijeras.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA
SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla)
(a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella).

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. **Faen hermanos y compañía.**

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona el 30 del actual el vapor trasatlántico español
MARIA,
su capitán D. Juan Netto, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Consignatarios Sres. Plandolit y C., plaza del Duque de Medinaceli, número 5, entresuelo, Barcelona.

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, a precios muy ventajosos.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA,

de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico,
calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, y eficazísimo en los *romadisos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado* proporcionando un notable alivio, en su último periodo, calma y cura las toses, ronquera, toserina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instruccion para su uso.

Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias.

Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará una rebaja de un 35 por 100.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN ó *hayan bañado.*

grandioso descubrimiento vegetal.

Las aguas todas sin excepción, atacan los cabellos en su base y superficie, los deslustra, enreda, asperece, pone quebraduras y pegajosos; y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias; totales ó parciales, si nose usa durante el baño, y un mes despues, el inimitable «Aceite de bellotas con savia de coco», llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales: contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el pelo perdido, oculta y precave las cañas, limpia el cráneo de caspa, erupciones, y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se venden en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica Salud, 9. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctimas de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor; L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de almendras de bellotas con coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria (pujos). Admirable para viaje, 12 reales libra, 6 media, en cajas.

Alicante. Boticas, del Dr. Bellido, del Dr. Soler, y de la Viuda del Dr. Hernandez.

ZAPATERIA.

En la de Francisco Ibañez, calle de Prim, núm. 12, se ha recibido un gran surtido de calzado de invierno para niños, procedente de Madrid á precios muy arreglados.

VAPOR DON JUAN.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente para Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravelló, S. Fernando, 35.

VILLE DE MARSEILLE.

Capitan Le Besgue, saldrá el 25 de Noviembre para Málaga, admitiendo pasajeros.

Lo despacha su consignatario don P. R. Dahlander, calle de Maldonado, núm. 13.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturonas, ganchas para reloj, tijeritos, sombrillas para señora, en algodón satinado y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero, en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaceras, guardapapeles, cigarreros con música, petacas, cartetas, porteros, vaporeras, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una multitud de artículos.

CAMAS INDIASAS MAQUEADAS de hierro y doradas Amas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomandan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

Quincalla

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Mateas.	Cuchillas.	Pelotas.
Sombreros.	Quincheros.	Portamonedas.
Planetas vapor.	Quincheros.	Cepillos.
Id. ordinarios.	Quincheros.	Sombrillas.
Grillos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortapapeles.	Baguas.
Boles de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Pañetes.	Plumeros.
Garamafola.	Batidores.	Anejosos.
Puñetas.	Gatipetacas.	Pechas.